

**Educación ambiental, ciudadanía y participación.****Environmental education, citizenship & participation.****Olga Moreno-Fernández.**

Universidad de Sevilla.

omoreno@us.es**Miriam Navarro-Díaz.**

Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

Ayuntamiento de Málaga.

mnavdia@gmail.com**RESUMEN.**

Este artículo es una reflexión profesional que retoma la complementariedad existente entre la Educación Ambiental y la participación ciudadana, y la necesidad de transitar hacia una nueva perspectiva educativa que estreche lazos entre el medio ambiente y el ser humano en pro de una convivencia más acorde a las necesidades actuales del planeta. Una educación ambiental que debe promover la adquisición de una conciencia, valores y comportamientos que beneficien la participación eficiente de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones con respecto al entorno en el que se vive. Y es que, la educación ambiental y la participación ciudadana son dos de las mayores preocupaciones socio-ambientales y dos de los grandes desafíos del siglo XXI. Este documento tiene como objetivo proporcionar información e ideas sobre la importancia de los programas de educación ambiental para fomentar la participación ciudadana en la línea de una ciudadanía planetaria, lo que demuestra que la educación ambiental y la educación para la ciudadanía están estrechamente relacionadas.

PALABRAS CLAVE.

Educación ambiental; ciudadanía; participación, desarrollo.

ABSTRACT.

This article is a professional reflection that takes the complementarity between environmental education and public participation and the need to move towards new educational perspective narrow ties between the environment and human coexistence towards a more tailored to the needs current planet. Environmental education should promote the acquisition of an awareness, values and behaviors that benefit the effective participation of citizens in the decision-making process regarding the environment in which we live. And, environmental education and citizen participation are two of the biggest socio-environmental concerns and two of the great challenges of the XXI century. This document aims to provide information and ideas on the importance of environmental education



programs to encourage citizen participation in the line of a global citizenship, demonstrating that environmental education and education for citizenship are closely related.

KEY WORDS.

Environmental education; citizenship; participation; development; global citizenship.

1. Introducción.

Los cambios sociales, económicos, culturales, políticos,..., a los que se está viendo sometido el mundo que conocemos, están promoviendo que la comunidad educativa y la comunidad local estrechen lazos para dar respuestas acordes a las necesidades que se demandan hoy, surgiendo así nuevos planteamientos educativos.

Entre estos cambios, los ambientales están de plena actualidad, así, podemos afirmar que la educación ambiental, ha entrado con fuerza en los nuevos retos educativos, tanto en la sostenibilidad curricular de los centros, como desde los ejes o temas transversales que atraviesan el currículo, llegando incluso a ofertarse desde distintas administraciones programas educativos específicos, caso de Ecoescuela, Bandera Azul, o Llave Verde, entre otros.

Unos cambios que nos hacen reflexionar acerca de la necesidad de aproximarnos a una ciudadanía no centrada en lo local, sino abordando un espectro más amplio, conformando así una ciudadanía planetaria crítica, participativa, dialogante, holística y equitativa donde cada ser vivo juegue un papel fundamental y relevante. Una ciudadanía planetaria que debe ser abordada desde la escuela con la intención de que se produzcan cambios perceptibles en el tejido social y en donde la educación para la ciudadanía tiene mucho que aportar.

Y es que, como bien señala Delgado-Algarra (2014), el proceso en el que está inmersa la Educación Cívica y Social en Europa (Eurydice, 2005,2012) ha hecho posible diferenciar entre dos puntos de vistas complementario, por un lado sobre la idea de que el alumnado necesita tener un conocimiento base, unas competencias y unas actitudes que contribuyan a la sociedad global o planetaria (Hendershot y Sperandio, 2009), y por otro, la idea de que el alumnado debe verse a sí mismo como ciudadano de mundo (Nussbaum, 1996; Moreno, 2013).

Por lo tanto, entendemos que las problemáticas de nuestro mundo, son temáticas imprescindibles en los contenidos curriculares escolares, siendo necesario educar ciudadanos y ciudadanas con inquietudes socio-ambientales, que conozcan, valoren y respeten otras culturas. Preocupaciones de la escuela de hoy que nos llevarán a plantearnos la necesidad de una educación para una "ciudadanía planetaria o ciudadanía global" como un reto a abordar en este siglo XXI.

2. Ciudadanía Planetaria: Educación Ambiental y participación como ejes del desarrollo humano sostenible.

Estos cambios socio-ambientales, cada vez más, están derivando en una mayor concienciación de la ciudadanía a la hora de abordar estas cuestiones, contribuyendo así a poder tratarlas desde una perspectiva más global, dejando atrás la parcialidad con que hasta ahora se habían trabajado, es decir, ya no hablamos de problemas sólo de carácter ambiental, sino socio-ambientales ya que estos no sólo afectan al medio ambiente como tal,





sino a toda la humanidad. Cambios que afectan de forma más especialmente grave a las poblaciones y grupos sociales más vulnerables (García Pérez y De Alba, 2008; Fernández Durán, 2004).

Y es que la educación ambiental se concibe como un “ proceso a través del cual debe facilitarse a la ciudadanía aquellos mecanismos necesarios para la concienciación y sensibilización ante los problemas socio-ambientales que nos rodean, de tal manera que la relación individuo-sociedad-entorno se transforme, se reinvente, en la debida relación de respeto mutuo y habitabilidad, entendida esta última en parámetros cualitativos, de calidad de vida, ...Y es así como se debería abordarse desde el currículo escolar”. (Moreno Fernández, 2013, p. 38)

Vislumbrando así una educación ambiental que promueva la acción, inculque una nueva ética y, en consecuencia, haga posible un cambio de actitudes entre el ser humano y la naturaleza, en el que a la práctica se introduzcan nuevos comportamientos y nuevas acciones (Colom y Sureda, 1989, p.52).

Para ello, y siguiendo la propuesta de Caride y Meira (2001), citado en Boni (2005, p.194), no sólo podemos relacionar la educación ambiental como una práctica social cargada de valores, sino como una práctica social crítica con una serie de características propias que implican:

- *Una educación política*, ya que tenemos que tener presente que la crisis ambiental que se está sufriendo no es ideológicamente neutra, sino que responde a unos planteamientos e intereses económicos y sociales y por lo tanto, si queremos promover valores desde la educación es imposible plantearlo desde una práctica educativa que no se comprometa.
- *Una educación humanista*, ya que como afirma Sáez (1995, p.169), “la Educación Ambiental no es educación del medio ambiente, sino de las personas objeto-sujeto de los procesos de educación. Qué esta formación tenga como objetivo fundamental el conocimiento del medio ambiente que tienen que tener los ciudadanos del mundo...no convierte al entorno en sujeto directo de la tarea de educar sino en el objeto indirecto por el que los hombres acceden con más comprensión a su medio”.
- Una aproximación *interdisciplinar y dialéctica*, porque sin duda la forma de entender los problemas socio-ambientales hoy por hoy han repercutido en las construcciones culturales de los llamados países desarrollados (Estado de Bienestar, calidad de vida, bienestar social, adquisición de derechos sociales). Constructos que habrá que deconstruir y construir a través de la dialéctica para llenarlos de otras construcciones culturales más acordes con los problemas actuales del mundo.
- Una *educación basada en problemas*, pues es a través de estos que nos enfrentamos al mundo y nos hace plantear respuestas a las mismas, nos hacen dudar, contradecirnos y plantearnos conflictos. El conflicto como generador de cambio.
- Una *educación ética y moral*, ya que como señala Boni (2005), la misma naturaleza social de la crisis ecológica obliga, en un contexto de transferencia disciplinar, a incorporar discursos y perspectivas vertebrados por una dimensión moral.



- Una *educación pedagógicamente social*, puesto que como hemos venido señalando los temas que se abordan se plantean desde una perspectiva socio-ambiental, con una metodología de intervención concreta, y porque sin duda, necesitan para su resolución de la participación ciudadana. Una participación que debe abordarse desde la escuela con la finalidad de que la ciudadanía sepa habilitar mecanismos de toma de decisión que repercuta en cambios sociales perceptibles a través de decisiones políticas.
- Sin duda, *una educación comunitaria*, puesto que las iniciativas educativas ambientales deben partir de las comunidades locales y resolverse en términos de desarrollo comunitario local, pero sin olvidar una perspectiva global. Este sería el caso de programas educativos como Ecoescuela, Bandera Azul, o la llave Verde.

Ya que la educación ambiental entendida como práctica social comparte muchos puntos con la educación para la ciudadanía, no en vano, la crisis ambiental es uno de los puntos centrales del debate del desarrollo humano sostenible.

3. La participación en la Educación Ambiental: herramienta y meta esencial.

Implicar a las comunidades en la resolución de los problemas ambientales es la razón de ser de la educación ambiental. Por ello, favorecer mecanismos de participación ciudadana está considerado como un principio básico de la misma, tal y como se recoge en el Libro Blanco de la Educación Ambiental en España (1999, p. 24), en su punto 3.5. Impulsar la participación, en el que se expone:

1. La educación ambiental debe favorecer la aplicación práctica de los aprendizajes a través de acciones orientadas a solucionar problemas concretos. Para ello es necesario revisar los cauces de participación que actualmente ofrece la normativa vigente, multiplicarlos y profundizar en su desarrollo (...) Se trata de promover la implicación, tanto individual como colectiva, y desde el inicio, en los procesos de toma de decisiones y en la realización de actuaciones positivas.
2. La participación ciudadana en los planes y actuaciones ambientales tiene, en sí misma, un fuerte componente educativo, de concienciación, de aprendizaje de destrezas y de compromiso. (...) Exige, además, un aprendizaje no sólo de habilidades sociales sino también de métodos.

En otras palabras, la educación ambiental tiene por objeto estimular la participación y el compromiso activo del individuo como persona y como miembro del grupo para superar las necesidades y problemáticas ambientales. Pero también debe enseñar a participar, lo que Westheimer y Kahne (2004) denomina "ciudadano participativo", es decir, capacitando a la ciudadanía a hacer unos usos adecuados de los canales de participación existentes. Y ambos procesos de aprendizaje deben realizarse de manera simultánea, ya que uno no puede desarrollarse sin el otro.



De esta forma, la participación se convierte en herramienta y meta al mismo tiempo. No se puede entender sin participación, puesto que “se hace animación para enseñar a la gente a participar y se la hace participar porque de otro modo no se la animaría.” (Quintana, 1993; citado en Sarrate, 2002, pp. 83-106).

Si se profundiza aún más acerca de la relación educación ambiental-educación ciudadana-participación, se nos plantea una cuestión: ¿a través de la educación ambiental se fomenta una mayor implicación de la ciudadanía en los problemas socio-ambientales que acucian al mundo en el que vivimos?, o en otras palabras, ¿puede la educación ambiental ayudar a la construcción de una ciudadanía participativa?

Para contestar a esta cuestión primero debemos delimitar el concepto de ciudadanía participativa, que, directamente está relacionada con el concepto de democracia participativa y es entendida como derecho y deber del individuo que, como ciudadano, interviene de manera organizada en los asuntos públicos de índole social, cultural, política, económica e ideológica. Así pues, en el concepto de ciudadanía participativa el individuo se considera agente activo, promotor de su propio desarrollo y el de su comunidad.

Entendido esto, defendemos con total convencimiento que la educación ambiental, llevada a cabo como acción social y no como programas de ocio y entretenimiento, debe ser utilizada como estrategia educativa para el fomento de una ciudadanía participativa y democrática. Esta afirmación se sustenta en base a los propios valores que subyacen en la educación ambiental:

- *Fe*. No puede entenderse la educación ambiental sin fe, en el ser humano y en el cambio que éste debe promover. La educación ambiental parte de la convicción de que todas las personas pueden iniciar un proceso de cambio tanto de valores como de hábitos para un futuro más sostenible y equilibrado. Como parte de su filosofía, la fe es transmitida de manera implícita en sus proyectos y actividades educativas.

Por otro lado, Sarrate (2002, pp. 83-106) afirma que para promover participación debe llevarse a cabo un proceso que categoriza como actitudinal, “caracterizado por una disposición o actitud positiva, esperanzada y no fatalista ante la existencia.” Es por ello que entendemos la educación ambiental como herramienta que, promoviendo la esperanza y el optimismo, establece las bases para la consecución de una verdadera participación ciudadana:

- *Solidaridad y empatía*. La educación ambiental muestra realidades lejanas donde cada una de nuestras acciones tiene repercusiones importantes en todos y cada uno de los lugares del mundo. Es lo que los profesionales de la educación ambiental han llamado “tener una visión global e integradora de la realidad”, en otras palabras, la realidad compleja y sistémica en la que vivimos. Por lo tanto, nuestro objetivo no es otro que mostrar que todo está relacionado, que existe una conexión directa entre coger el coche, el cambio climático y que una persona que nunca hemos visto muera de hambre porque su campo de trigo se secó a consecuencia de la desertificación o provocando otro ciudadano del mundo sea un refugiado climático.





Con la presentación de estas realidades el educador ambiental busca remover conciencias, aflorar valores de solidaridad por pueblos hermanos. Ya que como apunta Aranguren (2005, p. 12), “para que exista acción participativa es preciso que antes buceemos en un depósito de solidaridad compartida en el que encontremos valores, pasiones y energías que nos ayuden en el camino”.

- *Concientización.* Villalobos (2000, p. 18), citando a Paulo Freire, da a conocer la concientización como un “proceso de acción cultural a través del cual las mujeres y hombres despiertan a la realidad de su situación sociocultural, avanzan más allá de las limitaciones y alienaciones a las que están sometidos, y se afirman a sí mismos como sujetos conscientes y co-creadores de su futuro histórico.” Dicho de otra manera, y en referencia a como la educación ambiental promueve este valor: el individuo toma conciencia crítica a partir del análisis de la realidad que se le presenta. La propia experiencia permite afirmar que la concientización es el primer paso para la participación, no se puede pretender que el individuo actúe sin motivación, sin entendimiento, sin una conciencia clara de la causa que le lleva a realizar sus actos.

Por todo ello, podemos afirmar que la educación ambiental contribuye a formar una ciudadanía democrática y participativa, interesada no solo por los problemas ecológicos en particular, sino por el entorno en general, entendiendo este como un sistema global donde se relacionan la dimensión social, económica, política, cultural y biológica.

Una ciudadanía consciente y motivada, que interviene tanto en los asuntos públicos que les atañe directamente, como en aquellos de sociedades lejanas donde sus acciones tienen repercusiones directas. Una ciudadanía que conoce las herramientas para participar, y sobre todo, que se siente capaz de pasar a la acción. En definitiva, una ciudadanía con conciencia planetaria.

4. Confluencias de la Educación Ambiental y la participación ciudadana en la denominada quinta generación de la Educación para el Desarrollo.

En base a la necesidad de caminar hacia una ciudadanía con conciencia planetaria debemos plantearnos un nuevo paradigma desde donde abordar la educación ambiental y ciudadana. Un paradigma, el de la ciudadanía planetaria o ciudadanía global, que nos sitúa en el contexto de la educación para el desarrollo, y que sin duda, abre nuevas perspectivas, no sólo educativas, sino también sociales y participativas, poniendo en manos de la ciudadanía un nuevo punto de partida desde donde abordar el mundo que habitamos.





Una educación para el desarrollo, en constante cambio (véase figura 1), pudiéndose afirmar que nos encontramos ante una forma de entender el mundo dinámica, siempre en pro de la mejora del mundo en el que vivimos.

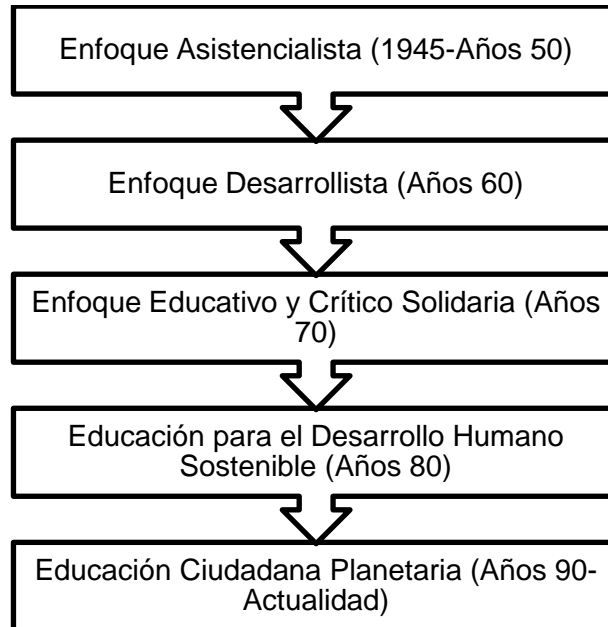


Figura 1: Etapas de la Educación para el Desarrollo.
Fuente: Elaboración propia.

Siendo uno de sus objetivos el generar en la ciudadanía una conciencia crítica sobre las problemáticas socio-ambientales a nivel mundial, facilitando herramientas para la participación social, y siendo una de sus finalidades que la transformación social sea una realidad.

Una educación para el desarrollo, que en su enfoque actual, tiene como finalidad la construcción de una ciudadanía planetaria crítica, participativamente activa y comprometida con todas las comunidades existentes. Abogando, tal y como señala Solano (2011, p. 90) por una formación a través de la cual “las personas asuman de forma responsable el ejercicio de una ciudadanía global, comprometida, crítica y activa respecto a los problemas políticos, ambientales y culturales del mundo, más cercana a las propuestas de desarrollo humano”.

En la actualidad, es imprescindible abrir nuevos planteamientos de trabajo que vayan en la dirección de lograr una ciudadanía más amplia, tal y como se viene reclamando desde la llamada quinta generación de la educación para el desarrollo.





5. La Educación Ambiental en la comunidad: estrategias para potenciar la participación.

La construcción de una ciudadanía global debe hacerse con cimientos basados en la comunidad y en el individuo. Para fomentar una ciudadanía solidaria, que trabaja en pos de un mundo más justo, es necesario un proceso educativo previo en el cual se consiga que cada persona experimente un vínculo con su comunidad local. En otras palabras, que aunque reiteradas no pierden su valor, debemos trabajar desde lo local para solucionar lo global.

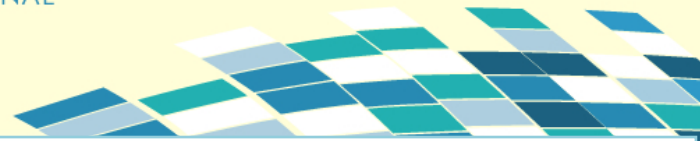
Pero, promover una acción participativa en la comunidad es una tarea ardua, pues la participación social es un proceso complejo e interdependiente de otros factores, que además de necesitar de estructuras políticas que la posibiliten, precisa de herramientas educativas que por un lado den a conocer a la población las problemáticas socio-ambientales y por otro la capacite para facilitar su intervención en la resolución de dichos problemas. Por ello, “debe promoverse una educación que impulse una participación que va más allá de la mera intervención en la vida pública” (Navarro, 2012, pp. 159-164).

Hemos presentado la educación ambiental como una herramienta pedagógica que nos permite trabajar en esta línea, pero no todos los programas son adecuados para fomentar una participación real del individuo en la comunidad. Por su filosofía y metodología de acción, exponemos para este fin la validez de los Programas de Educación Ambiental Comunitaria, definidos como “aquellas actividades educativas que se desenvuelven en el marco de una comunidad pequeña –barrio o pueblo- y orientadas a la consecución de conocimientos y actividades en relación a algún problema ambiental de la propia comunidad” (Colom y Sureda, 1989, p. 226).

Trabajar la educación ambiental desde un enfoque comunitario es promover y capacitar al individuo como agente activo de su propio desarrollo y el de su comunidad. Y por comunidad entendemos ecología, etnografía, cultura, política, ecología y economía. Como indica Meira (2004), trabajar en base a Programas de Educación Ambiental Comunitaria promueve:

- La participación de la ciudadanía en pos del desarrollo comunitario.
- La constitución de grupos comunitarios que operan en los ámbitos del poder local, para la resolución de las problemática socio- ambientales que les afectan.
- La auto-organización de la comunidad, la democratización en la toma de decisiones, etc.
- Un refuerzo del compromiso con lo público, promoviendo el sentido de la responsabilidad personal y colectiva en la toma de decisiones y en la aceptación de las consecuencias de todo tipo de medidas que generen impacto socio-ambiental.
- Que se generen sentimientos solidarios y cooperativos entre las comunidades y los colectivos sociales que comparten un mismo territorio.





Y añadimos:

- El empoderamiento del individuo, el cual aprende a desarrollar un pensamiento crítico y a ejercer su soberanía. El individuo aprende no sólo a diagnosticar las problemáticas de su entorno, sino a proponer soluciones y a exigirselas a los gestores de su comunidad.

Como señala Nodarse (2005, p. 49), “no puede asimilarse una educación ambiental si la comunidad, donde se aspira a poner en práctica, no se cuestiona esa demanda. No basta con hacerle entender al colectivo lo valioso de la protección, conservación, la sostenibilidad si el mismo ni llega a cuestionarse que es parte de esa necesidad. Es vital que la comunidad perciba que el proyecto educativo se establece desde el interior de sus demandas, de sus iniciativas.”

Y continúa exponiendo que “la actitud cuestionadora de lo que el individuo necesita posibilitaría, si no la solución a los problemas, al menos suscitaría la preocupación al conocimiento de sus propias demandas.” Es aquí donde ponemos el énfasis, pues defendemos que es la clave que hace de los Programas de Educación Ambiental Comunitaria herramientas valiosas para promover en el individuo un interés por su entorno social, político y ecológico. Un entorno que poco a poco va aumentando límites, y que progresivamente pasa de los asuntos locales a los problemas globales con un enfoque glocal.

Con el objeto de clarificar las ventajas de un Programa de Educación Ambiental Comunitaria frente a un Programa de Educación Ambiental Tradicional, presentamos un resumen comparativo que puede consultarse en la tabla 1.

Enfoque	Tradicional	Comunitario
Abordaje de la problemática	Exposición de problemas de incidencia global sin conexión local. Se plantean al individuo los problemas ambientales y las necesidades.	Auto-diagnosia para identificar problemas de incidencia local. Los problemas y necesidades son planteados por el propio individuo.
Conceptos trabajados	Sencillos, conocidos, frecuentes (tráfico, sequía, zonas verdes ...)	Abstractos, complejos, interconectados (Calentamiento global, GEI...)
Vínculo	El individuo no llega a identificarse con los problemas planteados	El individuo se identifica con los problemas porque los ha planteado él.
Participación	Individualismo: <i>¿Qué puedo hacer yo ante un problema tan global? Aunque yo sea responsable, otro lo hará mal.</i>	Cooperación entre la vecindad: <i>Si convengo a mis vecinos podemos mejorar esta situación.</i>

Tabla 1: Programa Educación Ambiental tradicional vs Programa de Educación Ambiental Comunitario.

Fuente: Elaboración propia.





Por lo tanto, se puede afirmar que la educación ambiental comunitaria, a diferencia de la educación ambiental tradicional, tiene su razón de ser en la contextualización del medio donde reside la población objeto, promoviendo una mayor comprensión de la realidad, un sentimiento de identidad e implicación, y por ende, una mayor participación de la ciudadanía.

Pero, si como aquí postulamos, estos proyectos son tan viables, ¿por qué no se detecta un aumento de la participación ciudadana? Para que los Programas de Educación Ambiental Comunitarios cumplan sus objetivos todavía queda un largo camino por recorrer, puesto que también presentan debilidades a considerar. Tras analizar diferentes proyectos educativos ejecutados en comunidades locales, se han observado diferentes indicadores que obstaculizan la consecución de los objetivos plantados inicialmente, entre los que cabe mencionar:

- Falta de continuidad en los proyectos. Principalmente, como consecuencia de una falta de fondos económicos. Esta debilidad también se relaciona con el escaso compromiso que las administraciones públicas tienen en estos proyectos, que se identifica más con oportunismo político que con interés real.
- Problemas con la coordinación del trabajo inter-institucional, entre administración pública, organismos no gubernamentales y ciudadanía. Como indica Awad (2009, p. 12) en calidad de asesora técnica de un Programa de Educación Ambiental y Participación Ciudadana, “se produce un complejo panorama de presencia institucional con diversos niveles de competencia y jurisdicción, todos ellos, confluyendo en el mismo escenario.”
- Ausencia de evaluación pasado un tiempo de la ejecución del proyecto. Lo que promueve entre la población un sentimiento de abandono por parte del equipo promotor y una pérdida del tiempo dedicado al mismo.
- Muchos promotores de los proyectos tienen problemas para insertarse en la comunidad, generalmente por falta de información de la misma. Provocando desconfianza y rechazo entre la población destinataria.

Estas debilidades generan una reacción adversa entre la población, pues produce desconfianza en los resultados y provoca un desánimo generalizado en la misma, fomentando una baja o nula participación del individuo en su comunidad, el cual puede terminar preguntándose ¿para qué ha servido?

Para corregir esta tendencia, Caride y Meira (1998, p. 22), recomiendan “configurar redes de actores interdependientes frente a intervenciones demasiado jerarquizadas”. Los gestores políticos deben poner a disposición de las personas las herramientas y recursos necesarios que posibiliten el desarrollo de una ciudadanía soberana capaz de involucrarse y auto-gestionar su medio.





6. Conclusiones.

Miramos al futuro con la esperanza de ayudar a construir una sociedad donde cada persona sea consciente de su pertenencia a una comunidad local y global, trabajando activamente en la construcción de un mundo más solidario y sostenible.

Para que esto sea posible en un futuro, creemos que los esfuerzos a día de hoy deben enfocarse en fomentar el vínculo del individuo con su comunidad local. Con este fin, apostamos por la validez de los Programas de Educación Ambiental Comunitarios que promueven que las personas analicen y se impliquen con la resolución de los problemas que afectan su vida cotidiana: problemas de su entorno, de su medio más próximo.

Una vez salvemos las debilidades que los acompañan, es a través de esta metodología, entre otras, desde la que el individuo y las comunidades pueden capacitarse para entender las relaciones entre sus problemas locales y los de índole global. Constituyéndose como un primer paso para comprometerse y participar en favor de un mundo mejor, desde una posición de ciudadanía planetaria donde la educación tiene un papel ineludible. Y es que, como señala Freire (1974, p. 47), “la educación se instauraría como un método de acción transformadora”.

Referencias.

- Awad, M. (Asesora Técnica) (2009). *Programa de educación ambiental y participación ciudadana*. Colombia: Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Oficina de Educación y Participación.
- Aranguren, L. A. (2005). La participación ciudadana: Posibilidades y retos. *Aposta: Revista de ciencias sociales*, 22, 1-23. Recuperado de <http://www.apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/aranguren.pdf>
- Boni, A. (2005). *La Educación para el Desarrollo en la enseñanza universitaria como una estrategia de la cooperación orientada al desarrollo humano*. Tesis Doctoral inédita. Valencia: Universidad de Valencia.
- Caride, J. A. y Meira, P. A. (1998). Educación Ambiental y desarrollo: la sustentabilidad y lo comunitario como alternativas. *Revista Interuniversitaria de Pedagogía Social*, 2 (segunda época), 7-30.
- Caride, J. A. y Meira, P. A. (2001). *Educación Ambiental y Desarrollo Humano*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Colom, A.J. y Sureda J. (1989). *Pedagogía ambiental*. Barcelona: Ediciones CEAC.
- Comisión Temática de Educación Ambiental (1999). *El libro blanco de la Educación Ambiental en España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente.
- Delgado-Algarra, E. J. (2014). Educación para la ciudadanía en la enseñanza de las Ciencias Sociales y su vinculación con las dimensiones de la memoria: estudio de caso en ESO. Tesis doctoral inédita. Dirigida por Jesús Estepa Giménez y Francisco F. García Pérez. Huelva: Universidad de Huelva
- EURYDICE (2005). *La educación para la ciudadanía en el contexto escolar europeo*. Bruselas: Comisión Europea.
- EURYDICE (2012). *Citizenship Education in Europe*. Bruselas: Comisión Europea.



- Fernández Durán, R. (2004). Destrucción global versus regeneración local. La necesidad de frenar y revertir el proceso incontrolado de urbanización planetaria. *Rebelión: Ecología*. Recuperado de <http://www.rebelion.org/seccion.php?id=3>.
- Freire, P. (1974). *La iglesia, la educación y el proceso de liberación humana en la historia*. Buenos Aires: La Aurora.
- García Pérez, F. F. y De Alba, N. (2008). ¿Puede la escuela del siglo XXI educar a los ciudadanos y ciudadanas del siglo XXI? *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, XII (270), 122. Recuperado de <http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-270/sn-270-122.htm>.
- Hendershot, K. & Sperandio, J. (2009). Study Abroad and Development of Global Citizen Identity and Cosmopolitan Ideals in Undergraduates. *Comparative Education*, 1 (12), 45-55.
- Meira, P. (2004). La Educación Ambiental y la dimensión comunitaria. Actas de las XIII Jornadas Pedagógicas Educação Ambiental e Comunidades Educativas. Lisboa (Portugal). Recuperado de http://www.aspea.org/XIII%20Jornadas_Pablo%20Meira.pdf
- Moreno Fernández, O. (2013). *Educación ambiental y educación para la ciudadanía desde una perspectiva planetaria. Estudio de experiencias educativas en Andalucía*. Tesis doctoral inédita. Dirigida por Francisco F. García Pérez. Sevilla: Universidad Pablo de Olavide.
- Navarro, M. (2012). Participación ciudadana y educación ambiental ¿Puede la educación ambiental contribuir a una ciudadanía más justa? En N. de Alba, F. F. García Pérez y A. Santisteban (Ed). *Educación para la participación ciudadana en la enseñanza de las Ciencias Sociales I*, 159-164. Sevilla: Díada Editora.
- Nodarse, N. (2005). La Educación Ambiental una vía para la participación popular. Recuperado de <http://flacsoandes.org/dspace/bitstrEducaciónAmbientalm/10469/1061/1/La%20Educacion%20ambiental%20una%20via%20para%20a%20participacion%20popular.%20Nereyda%20Nodarse%20Valdes.pdf>
- Nussbaum, M. (1996). *For love of country: Debating the limits of patriotism*. MA: Beacon Press.
- Sáez, J. (1995). La Educación Ambiental ¿una práctica fallida? En P. Ortega (Comp.). *Educación Ambiental: cuestiones y propuestas* (159-174). Murcia: Caja de Murcia.
- Sarrate, M^a. L. (Coord.). (2002). *Programas de Animación Sociocultural*. Madrid: UNED.
- Solano, R. (2011). Educación para el Desarrollo: Una mirada desde el Sur por la Construcción de una Educación para el cambio. *Revista Ánfora*, 30, 87-120.
- Villalobos, J. (2000). Educación y concientización: legados del pensamiento y acción de Paulo Freire. *Educere*, 10, 17-24. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35641003>
- Westheimer, J. & Kahne, J. (2004). Educating the “good” citizen. Political Choices and Pedagogical Goals. *Political Science and Politics*, 2, 241-247.

